

Coyhaique, 20 de mayo del 2024

**RESOLUCIÓN EX. SII N° 1100914**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1º.- La solicitud de condonación P. A. N° 77324869303 por medio de F.2667 N°1100914 de fecha 09-05-2024, presentada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, RUT XXXXXXXXX-X, en representación del (la) contribuyente MECANICA ALEX FERNANDO ESCOBAR PINCHEIRA EIRL, RUT XXXXXXXXX-X, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que detalla(n):

- Folio N°10638831, de fecha de emisión 16-04-2024; Folio N°10518507, de fecha de emisión 16-04-2024;
- Folio N°10518519, de fecha de emisión 16-04-2024; Folio N°10518505, de fecha de emisión 16-04-2024;
- Folio N°10518517, de fecha de emisión 16-04-2024;

2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o responsable del Impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal       80% de Multas asociadas al impuesto       de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

					Nombre/ Firma/ Timbre
Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente:			XXXXXXXXXXXXXX	Fecha: 17-05-2024	
Notificación N°		Res. Ex. N°1100914; de fecha 20-05-2024, que incluye entrega de giros			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	